

Guayaquil, Mayo 22 del 2001

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
INMOBILIARIA PLASAL S.A.
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO:

1.- De la revisión efectuada y de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el (Art. 279 numeral 4 en concordancia con el Art. 291 del Registro Oficial # 312 de Noviembre 5/99):

A.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el Máximo organismo de la Compañía.

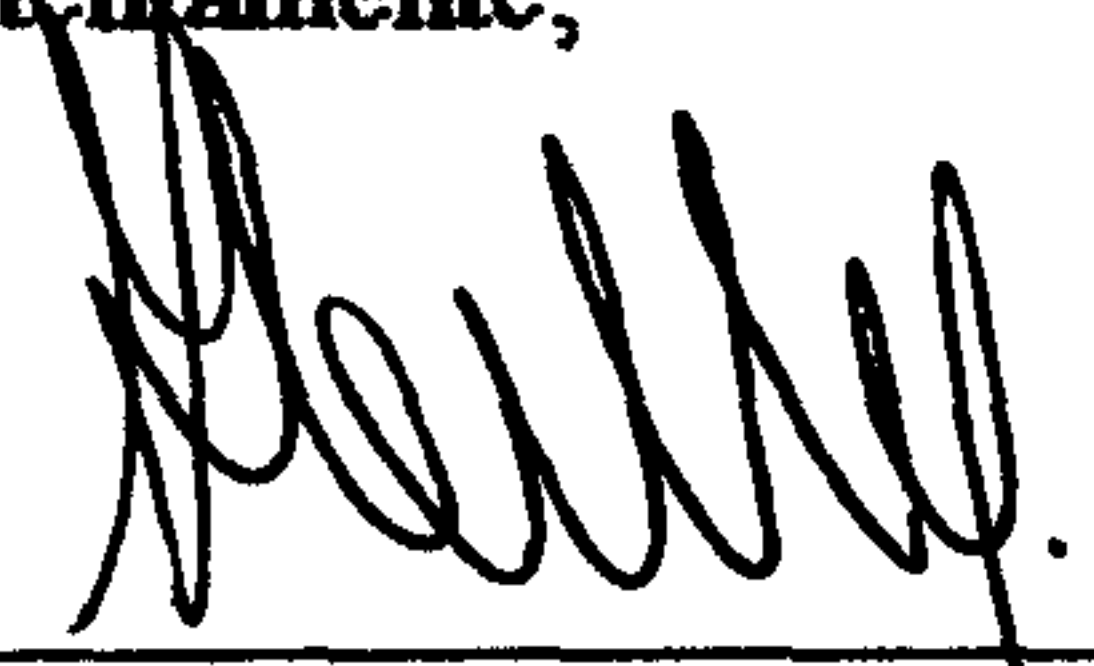
B.- Los administradores de la Cía. me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

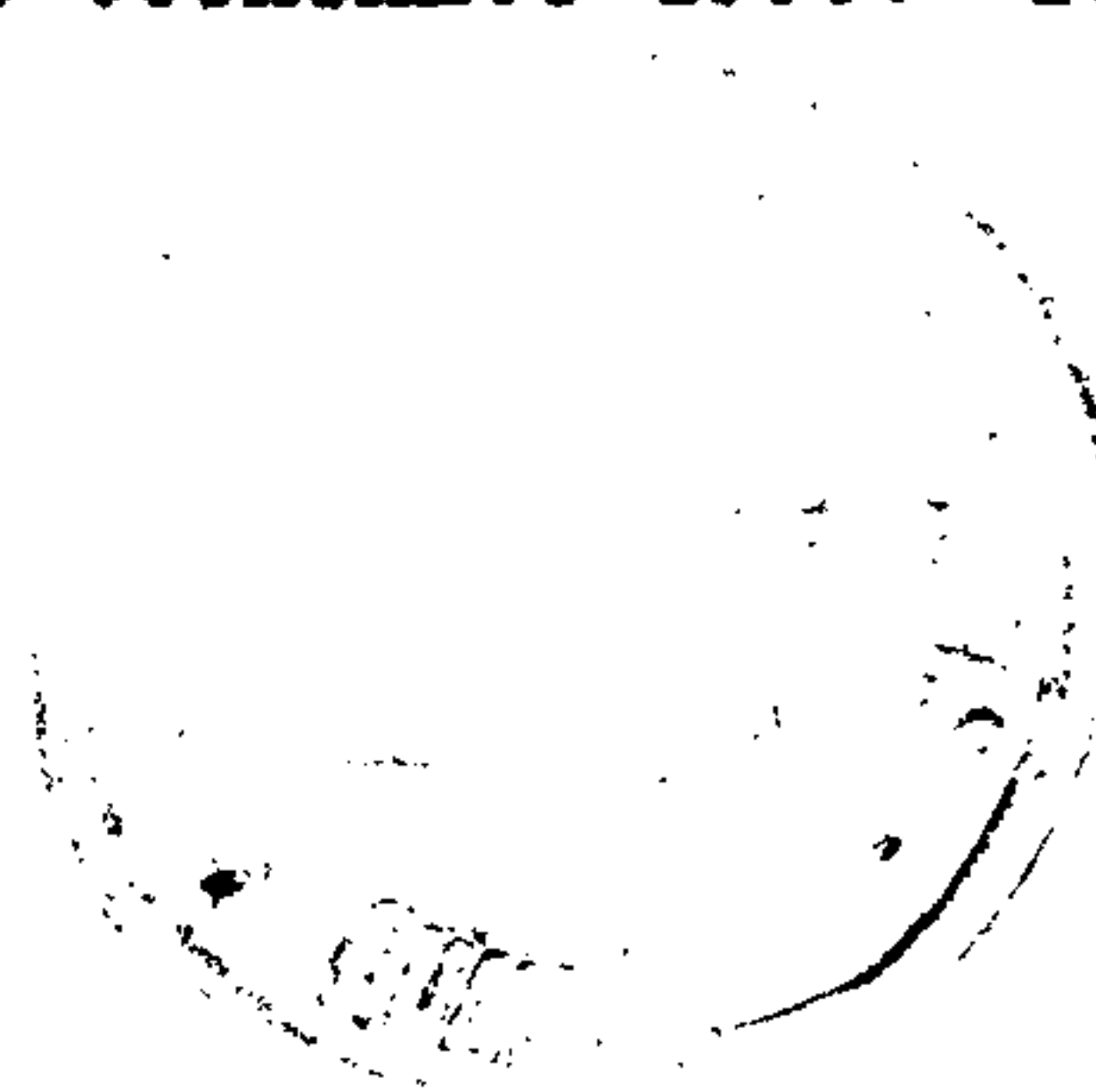
C.- El libro de Actas de la junta General de Accionistas, y de Directorio, el libro de Acciones y de Accionistas los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la Cía. es la adecuada.

D.- Los procedimientos de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad General Aceptados.

2.- Hay que indicar que debido a la gran inflación que ha sufrido el país la compañía se ha mantenido en receso durante el período económico 1999. Procurando que para el futuro se normalicen sus actividades.

Atentamente,


ING. GASTON COTTO OLLAGUE
Comisario



REG. MAYO 2001